



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. LIC. PATRICIA NAVA BRAVO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO SECUNDARIA NETZAHUALCOYOTL QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL.**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Sevendaria Netzahualcóyotl, ubicado en calle del Estudiante S/A, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Taxco de Alarcón

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Taxco de Aharcoán, Guerrero a los 12 días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro.

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DE DR. ROBERTO ARROYO MATUS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

POR "EL REPRESENTANTE"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DEPTO. DE SECUNDARIAS GENERALES
ESCUELA SECUNDARIA NITZAHUALCO
C.P. 12015
TAXCO

[Handwritten signature] R.S.

TESTIGO

C.

[Handwritten signature]

TESTIGO

C.

[Handwritten signature]
C. FIDEL URQUIA MACEDO





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2023



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Riesgo estructural				Observaciones
	Ninguno	Asignable	Intermedio	Alto	
Mantenimiento del edificio	X				
Inclinación de los muros	X				
Grutas en el suelo	X				
Grutas en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Daños muros	X				
Otros					
Riesgo NO ESTRUCTURAL					
Objeto que puede caer sobre personas y daños		X			
Vitrinas	X				
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Pinturas	X				
Elementos que pueden deslizarse	X				
Condicionales de instalaciones eléctricas	X				
Condicionales de instalaciones de gas	X				
Condicionales de instalaciones hidráulicas	X				
Otros					
Consideraciones técnicas					
Structura, apuntado, cerasi	Suficiente (1/3)	Recomendado	SI	SI	NO
Vitrinas, aluminio, vitelas, etc.		Recomendado	X	X	
Acabado: maderas, bencas, albañilería, cerdos, cerdos, cerdos		Albarr. SI	X	X	
Escaleras de emergencia		Recomendado	X		
Recomendado		Recomendado	X		
Elementos a evaluar					
Torres y cables de alta tensión	Ninguno	Alto			
Postes de alta tensión		X			
Transformadores		X			
Arboles y/o postes grandes	X				
Cables con mucha distancia	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenamientos con sus techos, techos, techos o explosivos	X				
Techos en las azoteas o techos	X				
Muros con altura superior a 3.2 m	X				
Muros con distancia entre columnas mayor a 4 m en caso de concreto	X				
10 m de longitud					
Otros					





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2022



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RATÓN SOCIAL	Secundaria Matzahualcoyotl
Domicilio:	Calle del Estudiante
Colonia:	Col. HOGARONA
Teléfono:	762 62 24420
NOMBRE DEL RESPONSABLE	M.C. PATRICIA NAVAJERO
Domicilio:	Calle de la Hora # 13 Col. Candro.
Teléfono:	762 1017660
Cargos:	DIRECTORA

Sup. para dormitorios: en Capacidad: personas

Tipos de Techo

<input type="checkbox"/> Bodega	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
<input type="checkbox"/> Cestibo	<input type="checkbox"/> Metales	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Mosaico	<input type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	30,000	litros
Alfajones	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M)
Carros	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	130 ()	230 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte: L.N. 18° 30' 48" N

Longitud Oeste: L.O. 99° 26' 18" W

Altura sobre el nivel del mar: 1671.3 m

INSTALACIONES

Lavaderos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	
Alfajón	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cantidad	m ²
Orcinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cantidad	m
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Superficie	m ²
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Superficie	m ²
Sup. techos:	col.	Sup. Superficie Total		m ²

ACTIVIDAD

Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Sala de Higiene	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Almacén de Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Almacén de materiales de curación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Almacén viveros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	M2
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>	M2

OBSERVACION:

APTO: SI NO

REVISOR:

